

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 4 DE MAYO DE 2012**

**1º RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1ª del ROF.

**2º.- APROBACIÓN PLIEGOS GESTION DE SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES EN CENTRO DE DÍA MUNICIPAL «JOSÉ LUIS SAMPEDRO.**

De acuerdo al Programa de Atención a la Dependencia en el que se enmarca la gestión del Servicio de Atención a Personas Mayores en el Centro de Día Municipal José Luis Sampedro, así como, al informe técnico de la Directora del Centro de Día Municipal de Personas Mayores, que establece la necesidad de continuar desarrollando los servicios incluidos en el citado Centro, **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**Aprobar los Pliegos Económico-Administrativo y Técnico que han de regir el Procedimiento negociado para la contratación del Servicio de Atención a personas mayores en el Centro de Día Municipal.**

**Aprobar el gasto de 466.346,08 € anuales (484.999,92 € IVA incluido), considerado como el importe máximo del tipo de licitación planteado y que irán con cargo a los presupuestos de servicios sociales.**

**Que se continúen los demás trámites legales.**

**3º.-APROBAR CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES) Y AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

En base al Informe técnico relativo al Convenio para el Desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia para el año 2012 **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**¡ Aprobar el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Asuntos Sociales) y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de dependencia para el año 2012 y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 2.543.117,52 euros**

**¡ Recoger en los presupuestos de 2012 las siguientes cantidades reflejadas en los respectivos anexos 1, II y III del convenio a efectos de cumplir con el compromiso de aportación municipal al Convenio que se propone y que implica la cantidad global de 866.471,38€ desglosada en:**

**¡ Gasto de 307.278,06 € (recogido en Anexo 1 y relativo a gastos de Personal y Mantenimiento)**

**“ Gasto de 246.860,40 € ( recogido en Anexo 2 y relativo a gastos de**

**Programas de Emergencia social, Ayudas de mejora de habitabilidad de vivienda, Programa de Prevención, Inserción y Promoción social, Alojamiento alternativo y Atención al menor**

**¡ Gasto de 312.332,92 € ( recogido en Anexo 3 y relativo a gastos de Ayuda a domicilio y Teleasistencia).**

**¡ Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio, y cuantos documentos se deriven de este fin.¡**

**Que se continúen los demás trámites legales.**

#### **4º DECLARAR DESIERTA LICITACION Y APROBACION PLIEGOS SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO.**

En relación con el expediente para el SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO D PARLA. (expte. 13/12) y siendo necesaria la adquisición de material informático para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Parla, y vistos los informes que obran en el expediente, **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**Declarar desierta la licitación para el suministro de material informático para el Ayuntamiento de Parla (expte. 52/11).**

**Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas (expte. 13/12), y que prosigan los demás trámites para su contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, así como la aprobación de un gasto de 100.000,00 € más IVA para adquisición de hardware y 30.000,00 € más IVA para adquisición de software.**

**Que se continúen los demás trámites legales.**

#### **5º ADJUDICACION CONTRATO ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN MODULOS DE EJECUTIVA AVANZADA Y CONEXIÓN CON LA DGT.**

Visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación del contrato de adquisición e Implementación de los Módulos de Ejecutiva Avanzada y Conexión con la Dirección de Tráfico de la Aplicación de Gestión Tributaria GTWIN, así como Mantenimiento, y Formación complementaria de la Aplicación Integral de TAO en el Ayuntamiento .(Expte. 63/11 - SARA), y los informes que obran en el expediente **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**1.- La adjudicación del contrato para la Adquisición e Implementación de los Módulos de Ejecutiva Avanzada y Conexión con la Dirección de Tráfico de la Aplicación de Gestión Tributaria GTWIN, así como Mantenimiento, Consultoría y Formación complementaria de la Aplicación Integral de TAO en el Ayuntamiento de Parla, a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A., con la siguiente oferta:**

**¡ - Precio de los módulos de Ejecutiva Avanzada y Conexión a la DGT: 66.958,00 € más IVA.**

**¡ Coste anual del mantenimiento del aplicativo de TAO:**

**Para el primer año de mantenimiento: 48.000,00 € más IVA.**

**A partir del segundo año de mantenimiento: 61.300,00 € más IVA. ¡**

**Precio/hora Consultoría: 87,50/hora Ö más IVA. j**

**5 días hábiles de reducción sobre el tiempo de implementación previsto en el PPT.**

**2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.**

**3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 de TRLCSP. í**

#### **6°.- DECLARACION DESIERTA CONTRATACION SUMINISTRO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS A3REN PLUS.**

Visto el expediente para la contratación de Suministro de la actualización de licencias de A3REN Plus para el ejercicio 2012 para el Ayuntamiento de Parla (Expte. 9/12), mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Vistos los antecedentes e informes que obran en el expediente en los cuales se constata que no se han presentado proposiciones para participar en la citada licitación.

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**j Declarar desierta la licitación para la contratación de Í Suministro de la actualización de Licencias de A3REN Plus para el ejercicio 2012 para el Ayuntamiento de Parlaí (Expte. 9/12).**

**j Publicar dicha declaración en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla.**

#### **7°.- APROBAR PLIEGOS CONTRATACION SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESRATONIZACIÓN.**

En base al informe técnico relativo a la necesidad de articular el funcionamiento de actuaciones de desinfección, desinsectación, desratización y desratonización, de control de aves urbanas, de recogida de animales abandonados, retirada y destrucción de animales muertos en la vía pública y del funcionamiento del centro de animal en el municipio de Parla. Ante lo expuesto y debido a que el Ayuntamiento carece, en estos momentos, de los medios materiales y medios humanos especializados, para realizar las actuaciones mencionadas anteriormente se hace necesario contratarlos de forma externa, **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**Aprobar los Pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de desinfección, desinsectación, desratización y desratonización, de control de aves urbanas, de recogida de animales abandonados, retirada y destrucción de animales muertos en la vía pública y del funcionamiento del centro de protección animal en el municipio de Parla y con un coste de 80.000,00 E/año más el 18% de IVA (14.400,00Ö).î**

**Que se continúen los demás trámites legales.**

## **8°.- APROBAR PLIEGOS CONTRATACION ACRISTALAMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Siendo necesario proceder a licitar el contrato de acristalamiento en colegios públicos y edificios municipales y vistos los informes y Pliegos elaborados, **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de acristalamiento en colegios públicos y edificios municipales, con un máximo anual de 38.000,00 euros más iva (6.840,00 €), y que se sigan los demás trámites para su adjudicación.**

**Que se continúen los demás trámites legales.**

## **9°.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL ELECTRICO PARA COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

Visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación del contrato para el Suministro de diverso material eléctrico, necesario en el mantenimiento de todas las dependencias municipales y colegios del Ayuntamiento de Parla (Expte. 57/11 - SARA), y los informes que obran en el expediente **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**1.- La adjudicación del contrato para el Suministro de diverso material eléctrico, necesario en el mantenimiento de todas las dependencias municipales y colegios del Ayuntamiento de Parla, a GREGORIO BARATAS FERNÁNDEZ con una oferta del 1% de descuento sobre los precios unitarios indicados en el PPT y un plazo de entrega de 1 día, con presupuesto máximo anual de contrato de NOVENTA MIL EUROS más IVA (18%).**

**2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.**

**3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.**

## **10° APROBAR AMPLIACIÓN PLAZO VENTA PARCELA 88-3 SECTOR 5 ÍTERCIARIO INDUSTRIALÍ EXPTE. 12/11.**

Vista la solicitud de la empresa Fincas Estudio 2005, S.L., adjudicataria de la venta de la parcela 88-3 correspondiente al Sector 5 Íterciario Industrial+ de Parla (Expte. 12/11) y los informes que obran en el expediente **la Junta de Gobierno Local acuerda:**

**Ampliar el plazo establecido en la prescripción 7 del Pliego de Condiciones Técnicas y 9ª del Pliego de Condiciones Administrativas para la venta de la parcela 88-3 correspondiente al Sector 5 Íterciario-IndustrialÍ de Parla, hasta el 31 de mayo de 2012.**

## **11º DEVOLUCION DE FIANZAS**

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de las fianzas propuestas por Intervención:**

1.- LAFUNCAR S.L CON CIF N° B63506349 por suministro de vehículo sanitario adaptado. 93/10. Fianza por importe de 1.685,56 " EN METALICO.

2.- IBIASCLAP, S.L CON CIF N° B95350476, por remodelación interior del Teatro Municipal Salom. EXPTE 14/09. Fianza por 13.540,12 Euros EN AVAL.

3.- INSTRUCCIONES .RACOSA con CIF N° A28970614 Por Construcción pista deportiva polivalente, Centro de Día y Ocupacional. EXPTE. 32/10. Fianza por importe de Euros en AVAL.

4.- VALLEHERMOSO DIVISION PROMOCION, S.A.U. con CIF N° A79494233 Por garantía bies desperfectos en las aceras perimetrales de la parcela R-6 del PERI-1. Fianza por de 29.760 Euros en AVAL.

5.-ACCIONA MEDIO AMBIENTE S.A. con CIF N° A46609541 por obras de integración de Arroyo Humanejos y Vía Pecuaria EXPTE. 23/10. Fianza por importe de 17.798,96 Euros en AVAL.

6.- CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION S.A LAS SIGUIENTES:

**6.1** Para responder a las obligaciones de las obras de urbanización de la UE-1 del PAU-5 y obras de accesos al Hospital de Parla. Fianza por importe de 633.745,27 Euros en AVAL.

**6.2** Para responder a las obligaciones de las obras de urbanización de la UE-1 del PAU-5 y obras de accesos al Hospital de Parla. Fianza por importe de 63.086,75 Euros en AVAL.

**6.3** Para responder a las obligaciones de las obras de urbanización de la UE-1 del PAU-5 y obras de accesos al Hospital de Parla. Fianza por importe de 258.261,87 Euros en AVAL.

7.- UTE COLEGIO AQUILA LAS SIGUIENTES:

**7.1** Por gestión de residuos obra colegio parcela D-3 Parla Este. Fianza por importe de 55.09799 Euros en AVAL.

**7.2** Por gestión de residuos de construcción y demolición obra centro docente en el Municipio. Fianza por importe de 55.097,99 Euros en AVAL.

8.- IMESAPI, por garantía Contrato Mantenimiento y Conservación Integral de los pabellones deportivos, gimnasios, colegios públicos y edificios Municipales. EXPTE 62/08. Fianza por importe de 12.931,04 Euros en Aval.

9.- ESCUELA INFANTIL DULCES MIMOS, S.L Por gestión residuos por obras en C/ Osa Menor nº 71-73. Fianza por importe de 390 Euros en METALICO.

10.- D. VICTOR ANTONIO MENDEZ GOMEZ, por gestión residuos por instalación piscina en C/ Julio Romero de Torres no 18. Fianza por importe de 400 Euros en METALICO.

11.- D. ANDRES PUERTO GIL, por gestión de residuos por levantar muro de hormigón en C/ Lago Sanabria N° 161. Fianza por importe de 150 Euros en METALICO.

12.- D. ROBERTO SAN JOSE TESTA, Por gestión de residuos construcción de piscina en C/ Planeta Tierra N° 24. Fianza por importe de 223,05 Euros en METALICO.

13.- D. ALVARO RUIZ GOMEZ, Por posibles daños en aceras perimetrales en C/ Sanchabarca N° 10 y 12.EXPTE. 159/03. Fianza por importe de 36.750 Euros en AVAL.

### **12° PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

-Vista la Propuesta de gasto por importe de 2.569,80" para adquisición de materiales para la escuela municipal de pintura.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. Claro Caballero Morillo.**

-Vista la Propuesta de gasto por importe de 1.628,40" para alquiler de piano los días 20 a 24 de Mayo, para la representación de Cantata 50 millones de segundos del Proyecto Cantata.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. Pablo Sánchez Pastor.**

-Vista la Propuesta de gasto por importe de 5.000" para gastos de organización %Culturalia 2012+.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. Claro Caballero Morillo.**

-Vista la Propuesta de gasto por importe de 8.000" para %Semana Cultural del Centro Ocupacional+.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención, acuerda: Aprobar el gasto para el fin indicado a justificar por D. Pablo Arroyo Castro.**